

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000310 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **09 MAY 2012**

VISTO:

La Carta Nº 006-2012/CONSPECA EIRL, de fecha 16 de Abril del 2012, Informe Nº 848 -2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 23 de Abril del 2012, Informe Nº 1055-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Abril del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Con fecha 31 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 342,212.34 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 34/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta Nº 006-2012/CONSPECA EIRL, de fecha 16 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., hace llegar la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01 por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", los días que han paralizado la ejecución de las partidas de excavación con maquinaria, que es parte de la ruta crítica y se han afectado.

Que, la causal del contratista está establecida en el Art. 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 848 -2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 23 de Abril del 2012, el Inspector de Obra indica que luego del análisis de los hechos suscitados, concluye que los trabajos se han venido retrasando debido a que no era posible realizar trabajo alguno, por la caída de las precipitaciones pluviales de la temporada.

Por lo que, el Inspector de Obra indica que se le otorgue al contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., la Ampliación de Plazo Nº 01 por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, plazo que se hace necesario toda vez que permitirá culminar con los trabajos de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", siendo la nueva fecha de culminación el 22 de Junio del 2012.

Que, mediante Informe Nº 1055-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 25 de Abril del 2012, el Gerente de Obras en virtud a lo solicitado por el Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., mediante Carta Nº 006-2012/CONSPECA EIRL., que luego del análisis del expediente de la Ampliación de Plazo Nº 01 cuantificada en **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, la misma que está amparada en el Art. 200º del D.S. Nº 184/2008-EF.

GOB. REGIONAL TUMBES
M. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
M.I.R. Nº 001312 -2012/GRI-GR
para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Av. La Marina Nº 200

FECHA: **09 MAY 2012**

Telefax: (072)524464

Nº. Registro **71**





"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000310-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 MAY 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., a Ingeniero Rolando Cruz Agurto, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



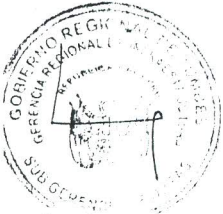
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guisela Cordova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.N. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 09 MAY 2012





"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000310 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 MAY 2012

VISTO:

La Carta Nº 006-2012/CONSPECA EIRL, de fecha 16 de Abril del 2012; Informe Nº 848 -2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 23 de Abril del 2012; Informe Nº 1055-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Abril del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Con fecha 31 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 342,212.34 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 34/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta Nº 006-2012/CONSPECA EIRL, de fecha 16 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., hace llegar la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01 por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", los días que han paralizado la ejecución de las partidas de excavación con maquinaria, que es parte de la ruta crítica y se han afectado.

Que, la causal del contratista está establecida en el Art. 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 848 -2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 23 de Abril del 2012, el Inspector de Obra indica que luego del análisis de los hechos suscitados, concluye que los trabajos se han venido retrasando debido a que no era posible realizar trabajo alguno por la caída de las precipitaciones pluviales de la temporada.

Por lo que, el Inspector de Obra indica que se le otorgue al contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., la Ampliación de Plazo Nº 01 por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, plazo que se hace necesario toda vez que permitirá culminar con los trabajos de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", siendo la nueva fecha de culminación el 22 de Junio del 2012.

Que, mediante Informe Nº 1055-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI SGO-SG de fecha 25 de Abril del 2012, el Sub Gerente de Obras en virtud a lo solicitado por el Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., mediante Carta Nº 006-2012/CONSPECA EIRL, que fue objeto del análisis del expediente de la Ampliación de Plazo Nº 01 cuantificada en **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, la misma que está amparada en el Art. 200º del D.S. Nº 184-2008-EF.

SR. CRISTIAN CACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.N. Nº 001312 - 2010 / GRI - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Av. La Marina Nº 200

Telefax: (072)524464

FECHA: 09 MAY 2012

Nº Registro 71



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000310-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 MAY 2012

Que, mediante proveído de fecha 26 de Abril del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 1055-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura dispone al Asesor Legal se sirva proyectar resolución de aprobación de ampliación de plazo.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, por lo que la Entidad deberá proceder a emitir su pronunciamiento correspondiente, mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04 sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 01, por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, sin el reconocimiento de los mayores gastos generales, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, plazo que se computara a partir del 27 de Mayo del 2012 hasta el 22 de Junio del 2012, fecha de término del nuevo plazo contractual, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Cláusula Adicional al Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, sobre Ampliación de Plazo Nº 01, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, conforme a lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución; sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, debiendo ser suscrita por las partes contratantes.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la nueva fecha del término contractual, será **del 22 de Junio del 2012**, en vista a la Aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 01, el cual deberá ser conformado en la Addenda correspondiente a suscribirse por las partes contratantes, en señal de conformidad.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R Nº 001312-2010/GRI-P.

09 MAY 2012



Copia Fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000310-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 09 MAY 2012

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO EIRL., a Ingeniero Rolando Cruz Agurto, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guisela Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 09 MAY 2012

